



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

### 1429 *Notificación de la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada por la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas que se relacionan a continuación la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa, por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada mediante la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación.

Exp.: SCD 86/2008  
Nombre: PROYECTO SUR EIVISSA, S. COOP  
Fecha de la Resolución: 06/11/2013

Exp.: SCC 76/2008  
Nombre: TIENDAS LOCO, SLL  
Fecha de la Resolución: 11/11/2013

Exp.: SCD 81/2008  
Nombre: FORAMANDO MALLORCA, S. COOP  
Fecha de la Resolución: 06/11/2013

Exp.: SCD 78/2008  
Nombre: FORAMANDO MALLORCA, S. COOP  
Fecha de la Resolución: 06/11/2013

Exp.: SCD 81/2008  
Nombre: FORAMANDO MALLORCA, S. COOP  
Fecha de la Resolución: 06/11/2013

Exp.: SIC 79/2008  
Nombre: FORAMANDO MALLORCA, S. COOP  
Fecha de la Resolución: 06/11/2013

Exp.: SCC 74/2008  
Nombre: TIENDAS LOCO, SLL  
Fecha de la Resolución: 11/11/2013

Las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para hacer las alegaciones o presentar los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Economía y Competitividad (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Palma, 29 de enero de 2014

**La directora general de Comercio y Empresa**

Lourdes Cardona Ribas

Per delegación del consejero de Economía y Competitividad BOIB 70/2013

